

FECHA: 27/04/2016
EXPEDIENTE Nº: 4249/2011
ID TÍTULO: 4312903

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Deportivo por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en

Derecho Deportivo, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, las modificaciones que se detallan continuación:

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO

Estos cambios suponen la modificación de los siguientes puntos, entendiendo que estas modificaciones no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título: 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO 2. JUSTIFICACIÓN 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIRIRÁN TODOS LOS ESTUDIANTES TRAS COMPLETAR EL PERIODO FORMATIVO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 6. PERSONAL 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 8. RESULTADOS PREVISTOS 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN 11. RESPONSABLE DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifica la Facultad a la que pertenece, vinculándose actualmente a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Actualización de datos referentes al interés académico del Máster.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifica la CEM48

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza el criterio según los cambios habidos en la Universidad: Los sistemas de información previos a la matriculación y el Procedimiento de acogida y orientación

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Modificación de algunos procesos de admisión del alumnado: Inclusión del perfil del alumnado recomendado. Se detalla. Se adecua el procedimiento de ingreso para postgrado. Se elimina prueba de inglés. Se amplía requisito de acceso a otro país. Se incluyen los artículos de la normativa que hacen referencia a los requisitos de acceso y criterios de Admisión de las enseñanzas oficiales de Máster

4.4 – Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incorpora el reglamento sobre reconocimiento de créditos de enseñanzas de postgrado de la Normativa de la Universidad

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se mejora la redacción del resumen de los módulos o Se incorpora la elaboración de TFM de forma grupal o Se incorpora la figura del Director a la coordinación de los módulos o Modificación del transcurso de las prácticas durante el curso académico o Modificación del procedimiento de inclusión del alumno en las prácticas o Incorporación de convenios de prácticas actuales

5.2 – Actividades formativas

Descripción del cambio:

Cambios en las actividades formativas desarrolladas

5.4 – Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Cambios en los sistemas de evaluación

5.5 – Módulos, materias y/o asignaturas

Descripción del cambio:

Cambios en las materias desarrolladas en los módulos. Se añade el % de presencialidad de las actividades formativas, se distribuyen entre las materias las actividades formativas desarrolladas, metodologías docentes, sistemas de evaluación. Se actualizan los resultados de aprendizaje y los contenidos de varios módulos.

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Actualización del personal académico disponible. Incorporación justificación de volumen profesorado externo

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se añaden los Recursos humanos necesarios y disponibles de carácter administrativo para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Modificación de la información del nuevo campus de Alcobendas y el Edificio E

8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Actualización de las tasas

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado en enlace a la página web.

10.1 – Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Eliminación de la posibilidad de implantación del título en otros centros pertenecientes a la Universidad Europea

10.2 – Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se actualiza la planificación cronológica de las sesiones presenciales de cada Módulo

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se sustituye al anterior Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por el actual Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Madrid, a 27/04/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad